



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Edison 4  
28006 Madrid

Madrid, a 19 de abril de 2018.

Muy Sres. nuestros,

Por la presente, les notificamos que, en la Junta General Ordinaria de Sniace, S.A., celebrada en el día de hoy en segunda convocatoria, se han aprobado por una amplia mayoría de todos los accionistas, presentes y representados, la totalidad de los puntos que conformaban el Orden del Día propuesto.

De esta forma, en la página web de Sniace ([www.sniace.com](http://www.sniace.com)), se transcribirán los acuerdos aprobados y el resultado de las mencionadas votaciones, de acuerdo con el artículo 525.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sin perjuicio de los restantes acuerdos aprobados, informar que la Junta General de Accionistas ha aprobado:

- Como punto Quinto del Orden del Día, la reelección por un plazo de cuatro años de Don Antonio Temes Hernández, como Consejero "Otros Externos", quien presente en la Junta de Accionistas, aceptó su nombramiento y manifestó no incurrir en ninguna causa de compatibilidad ni prohibición.
- Como punto Octavo del Orden del Día, el aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias por un importe nominal de TREINTA MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO (30.082.692,90 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 300.826.929 nuevas acciones de 0,10 € de valor nominal cada una, sin prima de emisión, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta y la Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales.

---

Alfonso Barón Bastarreche  
Secretario no Consejero del Consejo  
de Administración de Sniace S.A.